

**ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE CUNCUMÉN (92,3 MHz), LOS VILOS (92,7 MHz) Y MEHUÍN (99,1 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021.**

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 14.10.2024, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de, **Cuncumén (92,3 Mhz), Los Vilos (92,7 Mhz) y Mehuín (99,1 Mhz)**. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 1.603 de 23.08.2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MANUEL CABRERA ZÁRATE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña LESLY TAPIA HENRÍQUEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Don PABLO PÉREZ ARIAS, Profesional Grado 7° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

1. AGENCIA CARACOL SPA, representado por don (ña) Ximena Alejandra Cortés Gómez, C.I. N° 15.011.211-7 en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
2. COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA, representado por don (ña) Daniel Alberto Morales Riquelme, C.I. N° 13.917.626-k, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
3. COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SPA, representado por don (ña) Camila Fernanda Díaz Díaz, C.I. N° 18.260.678-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
4. COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SPA, representado por don (ña) Verónica Nataly Araya Bustamante, C.I. N° 16.903.464-8, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
5. DEMO LIMITADA, representado por don (ña) Enrique Alfonso Devaud Morales, C.I. N° 12.533.411-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Mehuín (99,1 MHz).
6. FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SPA, representado por don (ña) Claudio Fabián Nuñez Barraza, C.I. N° 17.114.064-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
7. HAPPY RADIO SPA, representado por don (ña) Nicolle Salinas Linares, C.I. N° 17.118.171-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
8. INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L., representado por don (ña) Ignacio Ariel Torres Galaz, C.I. N° 18.723.449-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
9. INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA, representado por don (ña) Ignacio Ariel Torres Galaz, C.I. N° 18.723.449-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
10. JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L., representado por don (ña) Juan Pablo Madrid Ávalos, C.I. N° 12.038.102-4, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
11. LEBI CHILE SPA, representado por don (ña) Verónica Margarita Carrera Guzmán, C.I. N° 7.068.663-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cuncumén (92,3 MHz).
12. MARFON COMUNICACIONES SPA, representado por don (ña) Carmen Ruth Martínez Fonseca, C.I. N° 8.958.466-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
13. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representado por don (ña) Maribel Correa Correa, C.I. N° 18.335.607-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
14. NYC INVESTMENTS SPA, representado por don (ña) Alex Rodrigo Molina Castillo, C.I. N° 15.512.465-2, y por don (ña) Jose Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cuncumén (92,3 MHz) y Los Vilos (92,7 MHz).

15. RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA, representado por don (ña) Yessenia Ardiles Bustos, C.I. N° 18.399.622-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cuncumén (92,3 MHz); Los Vilos (92,7 MHz).
16. SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA, representado por don (ña) Marco Antonio Sanhueza Sayago, C.I. N° 13.159.577-8, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Mehuín (99,1 MHz).
17. SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LIMITADA, representado por don (ña) Jorge Luis Huerta Pérez, C.I. N° 7.518.170-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
18. TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L., representado por don (ña) Mauricio Andres Rojas Toro, C.I. N° 13.598.305-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Mehuín (99,1 MHz).
19. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L., representado por don (ña) Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).
20. TWINS TOWERS CHILE SPA, representado por don (ña) Sandra Marlene Rojas Pulgar, C.I. N° 11.189.344-6, y por don (ña) Jose Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cuncumén (92,3 MHz); Los Vilos (92,7 MHz).
21. XPLORE MULTIMEDIOS SPA, representado por don (ña) Jose Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Los Vilos (92,7 MHz).

Los postulantes convocados a dicho sorteo, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021, se acreditaron y concurrieron al Acto de Sorteo, encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de los concursos en la Resolución Exenta N° 428 de 25.02.2021, de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo de los Concursos de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021:

Las concesiones a sortear son: Cuncumén (92,3 Mhz), Los Vilos (92,7 Mhz) y Mehuín (99,1 Mhz).

1. Una vez acreditados los representantes de las postulantes a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
2. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.

3. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados, a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
4. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
  - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
  - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación, se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
  - 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
  - 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
  - 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
  - 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
  - 5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y para cada una de las localidades mencionadas.
  - 5.8 Terminado el Acto se informó a los participantes que, si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, debían enviarlas por correo electrónico a la casilla [antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl](mailto:antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl), a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
  - 5.9 El Acto de Sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se llevaron a cabo.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>Nº BOLITA</b>
<b>1.</b>	<b>LOCALIDAD: CUNCUMÉN (92,3 MHz)</b>	
<b>1</b>	LEBI CHILE SPA	20
<b>2</b>	NYC INVESTMENTS SPA	19
<b>3</b>	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	8
<b>4</b>	TWINS TOWERS CHILE SPA	21

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **CUNCUMÉN (92,3 MHz)** a **TWINS TOWERS CHILE SPA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

2.	<b>LOCALIDAD: NANCAGUA (93,5 MHz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>Nº BOLITA</b>
1	AGENCIA CARACOL SPA	26
2	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	22
3	COMUNICACIONES SANTA IGNACIA SPA	24
4	COMUNICACIONES VALLE DEL CHOAPA SPA	25
5	FABRICACIÓN DIGITAL DISEBEL SPA	18
6	HAPPY RADIO SPA	24
7	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	17
8	INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA	13
9	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	26
10	MARFON COMUNICACIONES SPA	11
11	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	30
12	NYC INVESTMENTS SPA	11
13	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	11
14	SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LIMITADA	3
15	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.)	22
16	TWINS TOWERS CHILE SPA	23
17	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	1

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Nancagua (93,5 MHz)** a **MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

<b>3.</b>	<b>LOCALIDAD: MEHUÍN (99,1 Mhz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	DEMO LIMITADA	27
<b>2</b>	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA	1
<b>3</b>	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	17

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Mehuín (99,1 MHz)** a **DEMO LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las **11:35** horas del día ya señalado, se pone término al acto. Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.




---

**MARCO LABRA FUENZALIDA**  
Profesional Grado 6° de la E. U. S.




---

**JUAN ALÚN AGUILERA**  
Profesional Grado 4° de la E. U. S.




---

**MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS**  
Profesional Grado 5° de la E.U.S.

---

**WENCESLAO MORENO CEOLAN**  
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

